

Comunicación

Relatora especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión

Sra. Irene KHAN

El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), con sede en Buenos Aires, Argentina, el Sindicato de Prensa de la Ciudad de Buenos Aires (SiPreBA), con sede en Buenos Aires, Argentina, y Andean Information Network (AIN), con sede en Bolivia, se dirigen a la Relatoría especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión para denunciar al Estado Plurinacional de Bolivia por la ejercida contra periodistas en noviembre de 2019.

Esta solicitud se presenta con el consentimiento y en favor de Penélope Moro, documento nacional de identidad 29573769 (hermana de Sebastián Moro); Melody Moro, documento nacional de identidad 28600019 (hermana de Sebastián Moro); Raquel Moro, documento nacional de identidad 13842668 (madre de Sebastián Moro); José Aramayo (jefe de los medios de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia), cédula de identidad 3481646; y Ramiro García Ochoa (director de la radio Kawsachun Coca), documento de identidad 4387293.

Información de contacto

Para cualquier contacto en relación con esta presentación, tenga a bien dirigirse a:

Camila Maia o Cynthia Palacios Reckziegel

Mail: cmaia@cels.org.ar, cpalacios@cels.org.ar

Teléfono: +54911 27301380

Dirección: Piedras 547, Dpto. 1°, Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Antecedentes

En octubre y noviembre de 2019 Bolivia vivió uno de los momentos más turbulentos política y socialmente de los tiempos recientes. La elección presidencial de octubre se dio en el marco de grandes manifestaciones contra un tercer mandato del residente Evo Morales y denuncias de fraude que siguen siendo discutidas al día de hoy¹.

Hechos de violencia directa contra diferentes autoridades del Movimiento al Socialismo (MAS), partido al que pertenece Morales, y sus familiares provocaron la renuncia de ministros y legisladores. Se diseminaron, además, episodios de violencia racista, incluyendo agresiones físicas de referentes, ataques a sus centros y radios comunitarias y la quema de la wiphala, bandera que es emblema de la filosofía andina y del pueblo Aymara. El 10 de noviembre, el presidente Morales aceptó realizar nuevas elecciones y reformar el tribunal electoral; horas

¹ Ver informe ““They Shot Us Like Animals”. Black November & Bolivia’s Interim Government.” International Human Rights Clinic, Human Rights Program at Harvard Law School and University Network for Human Rights. 2019, pg. 8.

después, el comandante de las Fuerzas Armadas “sugirió” su renuncia. La toma de poder de Jeanine Áñez el 12 de noviembre trajo consigo un despliegue de violencia extrema, así como de una intensa persecución judicial en contra de numerosas personas por apoyar al partido del ex presidente Morales o simplemente exigir derechos, todo bajo un manto de impunidad.

En ese contexto, de acuerdo a testimonios de personas presentes, puede concluirse que agentes vestidos de civil asumieron un rol importante en la violencia que se daba ya desde octubre, transitando a veces entre situaciones de protesta y otras que no se encuentran protegidas por este derecho. Testimonios dan cuenta de que entre estos actores podrían encontrarse agentes de fuerzas de seguridad que se presentaban como civiles, así como grupos civiles que, con distintos niveles de apoyo o complicidad por parte de fuerzas de seguridad, se ocuparon de vigilar físicamente o por redes sociales, perseguir, amenazar, y fomentar miedo entre personas asociadas al MAS y a movimientos sociales.

Dentro de los grupos de civiles que se organizaron tras los conflictos en octubre de 2019, uno de los que mayor relevancia cobró por su estructura y movilización violenta es la Resistencia Juvenil Cochala (RJC). Como se transportan mayoritariamente en motocicletas son llamados comúnmente “los motoqueros”. Este grupo se definió como “un ente fiscalizador y de control” preparado para responder a “las amenazas y el vandalismo”. Vecines que vieron cómo se conformaba este grupo afirmaron “de repente en las calles aparecieron grupos paramilitares que parecían salidos de un guion cinematográfico hollywoodense: andaban armados con garrotes y púas. Usaban también bates y portaban chalecos. Para las fuerzas de seguridad era necesario matar y herir, ellos parecían cumplir una segunda función, el amedrentamiento”². La Red Andina de Información encontró “denuncias repetidas y grabaciones de la policía y los motoqueros trabajando en conjunto en una alianza para atacar, golpear, y detener la gente indígena y pro-MAS”³.

El 17 de agosto de 2021 se presentó el informe final del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) creado mediante un acuerdo entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Estado boliviano para investigar los hechos de violencia y vulneración de los derechos humanos ocurridos entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019. El grupo de expertos confirmó que ocurrieron numerosos casos de agresión verbal y física a periodistas. Las sedes de los medios de comunicación –periódicos, radios y emisoras de televisión– fueron también objeto de ataque y destrucción. La mayoría de los hechos sucedieron en La Paz y Cochabamba. Su ocurrencia acompaña la dinámica de las protestas violentas, los disturbios callejeros y la actuación de las fuerzas de seguridad. Sus autores fueron tanto las fuerzas policiales y fuerzas armadas como los propios manifestantes.

La organización de estos grupos civiles, junto con amotinamientos policiales y la quema de la wiphala, representando la violencia racista y antiindígena, fueron identificados por el GIEI como algunos de los componentes clave para retroalimentar la conflictividad⁴.

Trabajadores de prensa

En este contexto social y político, muchas radios comunitarias que suelen emitir en lenguas indígenas y son la principal fuente de información de muchas comunidades indígenas y campesinas fueron calificadas como partidarias del MAS y de Evo Morales; en este marco, sus

⁴ GIEI Independientes “Informe sobre los hechos de violencia y vulneración de los derechos humanos ocurridos entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019”, 2021, 54.

instalaciones, trabajadores y colaboradores fueron víctimas de la persecución política que se instaló en el país a partir de octubre de 2019.

Contribuyó a la situación que, el 8 de noviembre de 2019, destacamentos policiales de distintos puntos del país comenzaran a amotinarse, “lo que produjo un efecto doble: pánico en la sociedad ante la desprotección y una sensación extendida de impunidad. Al día siguiente, se registraron hechos graves de violencia en contra de periodistas y medios de comunicación”⁵.

Nadia Cruz, la defensora del pueblo de Bolivia tomó conocimiento de 26 casos de trabajadores de la prensa agredidos en los conflictos entre el 23 de octubre de 2019 y el 8 de noviembre de 2019⁶. Los ataques identificados se dieron por parte de civiles. A partir del 9 de noviembre, con el recrudecimiento de los conflictos en el país, la situación empeoró para trabajadores y medios de prensa en general. Grupos de civiles restringieron la libertad de trabajadores de prensa. Un ejemplo es el canal Televisión Boliviana BTC y la Radio Patria Nueva que por ser, según quienes participaron de estas acciones, afines al MAS fueron cercados hasta lograr que cancelen su emisión o solamente transmitan música⁷. En ese tiempo se daban ataques por parte de particulares a medios de comunicación provocando su cierre temporal o afectando su continuidad⁸.

Según la defensora del pueblo “los ataques más notorios en contra de periodistas y medios de comunicación, se dieron en el periodo de tiempo entre el 9 y 12 de noviembre, tiempo en el que no existía presencia policial o ya con el retorno a sus funciones, se vieron sobrepasados por la población aspecto que permitió un mayor nivel de violencia en contra de los trabajadores de la prensa y algunos medios”⁹. Destaca también que en ese momento “no existían garantías mínimas por parte de la Policía a favor de los periodistas”¹⁰.

Violencia contra periodistas de radios comunitarias

1. Radio Kawsachun Coca, Cochabamba

Kawsachun Coca es una emisora de radio comunitaria de la Coordinadora de las 6 Federaciones del Trópico de Cochabamba, que desde el año 2011 transmite su señal por diferentes medios (satélite, internet, aplicación de celular y Facebook) con el objetivo de acompañar a las organizaciones sociales de base de la región cocalera del trópico y de otras regiones del país. Por ser parte de las Radios de los Pueblos Originarios de Bolivia (RPOS) del Ministerio de Comunicación, se constituye también en una emisora referente a nivel nacional entre las organizaciones sociales por su permanente acompañamiento y cobertura de sus

⁵ GIEI “Informe sobre los hechos de violencia y vulneración de los derechos humanos ocurridos entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019”, 2021, 344.

⁶ Defensoría del Pueblo, Estado Plurinacional de Bolivia, *Crisis de Estado, Violación de los Derechos Humanos en Bolivia, octubre-noviembre 2019*, 978.

⁷ Defensoría del Pueblo, Estado Plurinacional de Bolivia, *Crisis de Estado, Violación de los Derechos Humanos en Bolivia, octubre-noviembre 2019*, 981.

⁸ Defensoría del Pueblo, Estado Plurinacional de Bolivia, *Crisis de Estado, Violación de los Derechos Humanos en Bolivia, octubre-noviembre 2019*, 998.

⁹ Defensoría del Pueblo, Estado Plurinacional de Bolivia, *Crisis de Estado, Violación de los Derechos Humanos en Bolivia, octubre-noviembre 2019*, 983.

¹⁰ Defensoría del Pueblo, Estado Plurinacional de Bolivia, *Crisis de Estado, Violación de los Derechos Humanos en Bolivia, octubre-noviembre 2019*, 987.

actividades. Al ser la voz de las 6 Federaciones del Trópico los sectores de oposición al gobierno de Evo Morales siempre le prestaron especial atención.

La transmisión de campañas políticas del MAS-IPSP tuvo como efecto un mayor seguimiento y apoyo por parte de los oyentes y seguidores en redes sociales. Más aún, a partir de octubre de 2019 la radio transmitió en directo las diferentes manifestaciones de las organizaciones sociales, así como atropellos constantes que comenzaron a realizar los grupos afines a la derecha. En ese momento aparece la Resistencia Juvenil Cochala y comienza a amenazar permanentemente al personal y a la dirección de la emisora por las publicaciones en Facebook y otras redes sociales.

La radio tiene su sede principal en la localidad de Lauca Eñe, en el municipio de Shinahota, y un segundo estudio completo en la sede de la Federación Trópico en la ciudad de Cochabamba (Calle Bolívar entre Calle 16 de Julio y Avenida Oquendo). También cuenta con sedes en las que funcionan oficinas y repetidoras en distintos lugares como San Benito del Valle Alto, Ivirgarzama en Puerto Villarroel, Buena Vista y Montero en Santa Cruz y San Ignacio de Moxos en el departamento del Beni.

Dos meses antes de las elecciones de 2019 ya se habían conformado en Cochabamba grupos motoqueros que andaban por la calle. Ellos salían constantemente a hostigar a las personas que participaban de marchas y manifestaciones en apoyo a Evo Morales. La Kawsachun Coca realizaba la cobertura de esas manifestaciones y transmitía los eventos en vivo.

En contexto de manifestaciones el edificio de la Federación del Trópico en la ciudad de Cochabamba sufrió distintos ataques por lo que se vieron obligados a disponer de mayor seguridad. Si bien atacaban el edificio por ser de la federación de los cocaleros y no por saber que allí funcionaba la Kawsachun Coca, los trabajadores de la radio sabían que corrían riesgo por su actividad. Por eso intentaban movilizarse lo menos posible: ingresaban muy temprano y no se retiraban del edificio hasta que terminara la jornada laboral para no dar ningún indicio de que allí funcionaba la radio.

Los trabajadores indican que siempre existieron presiones hacia quienes trabajan en la radio por parte de grupos contrarios al MAS y que en esos días previos a las elecciones se vivía un clima aún más tenso y de miedo ya que recibían amenazas constantemente. Además, personas ajenas a la comunidad intentaban ingresar a edificios en los que sabían se movían personas allegadas al MAS para intentar tener mayor conocimiento de sus tareas, personas participantes, movimientos, etc. De esta forma en reiteradas oportunidades quisieron ingresar al edificio en el que funciona la radio en la ciudad de Cochabamba.

Durante las elecciones y con posterioridad a ellas la radio Kawsachun Coca realizó la cobertura de prensa mostrando maltratos especialmente a mujeres indígenas.

El 8 de noviembre por la noche se desarrolló un motín policial en la Unidad Táctica de Operaciones Policiales (UTOP) que se encuentra cerca del edificio en el que funcionaba la sede de la radio en la ciudad de Cochabamba. Mientras este se desarrollaba, un grupo de civiles que parecían haberse autoconvocado por redes sociales bajo el manto de “ciudadanos en vigilia” se dirigió a la sede de las Seis Federaciones del Trópico en Cochabamba y la incendió. En esta situación no hubo protección policial para quienes se encontraban dentro del edificio porque en

la unidad que debía responder se estaba llevando a cabo el motín¹¹¹². El director de la radio Kawsachun Coca, Ramiro García Ochoa, se enteró de los hechos por el medio “Red Uno”, que se encontraba transmitiendo lo que sucedía en la sede de las Seis Federaciones. Los jóvenes autores del incendio, cuando vieron que un medio estaba transmitiendo obligaron al camarógrafo a detener la grabación, también hicieron retirar a los periodistas que se encontraban presentes y ordenaron no sacar fotos ni realizar algún tipo de publicación al respecto.

Aproximadamente a las 22:00 los bomberos logran calmar el incendio, no obstante, uno de los camiones hidrantes no se retiró. Aproximadamente a las 2:00 de la madrugada, con la escalera del camión que permanecía en la zona, los jóvenes lograron ingresar a las plantas superiores del edificio y lo quemaron en su totalidad. Algunas personas que estaban participando ingresaron también a retirar equipos y computadoras del interior del edificio para llevarlos al exterior y prenderlos fuego en la calle. Se quemaron totalmente los equipos de dos emisoras comunitarias del sector cocalero que se encontraban dentro del edificio: las repetidoras de Kawsachun Coca y Radio Soberanía (radio hermana con la que incluso comparten corresponsales y que desde fines de 1990 sufre los mismos ataques de los que ahora es víctima la radio Kawsachun Coca)¹³.

Después del incendio, el amedrentamiento no cesó. Durante las siguientes dos semanas ningún trabajador de la radio pudo ingresar al edificio porque había un grupo de civiles vigilando la zona esperando que alguien se acercara. Cuando finalmente algunos lograron ingresar, no pudieron recuperar sus oficinas ya que recibieron indicaciones de no modificar nada porque está pendiente de realizarse un peritaje por parte de la policía. Ante un hecho como este debe iniciarse de oficio una investigación y esta debería enmarcarse en el contexto de amenazas a la radio, sin embargo, han transcurrido meses y las autoridades de la radio no recibieron notificación alguna sobre avances en un expediente.

Una de las periodistas indica que en el trópico, zona en la que se encuentra la radio, exhibe su credencial de periodista pero que cuando realiza entrevistas en otros lados no la muestra porque sabe que pueden amedrentarla.

En este contexto se hizo una denuncia a la página de Facebook de la radio que logró que esta sea dada de baja. Este hecho tuvo enorme impacto sobre el alcance del medio de comunicación. En noviembre tuvieron que crear una nueva página por no poder recuperar la original. Por esa página realizaban transmisiones y a cada seguidor le llegaba una alerta cuando se estaba realizando la transmisión en vivo, con la nueva no pueden lograr que los seguidores reciban una alerta. Sumado a esto, actualmente la Kawsachun Coca tampoco puede utilizar su frecuencia de radio porque la Alcaldía de Buena Vista la está utilizando indebidamente.

Paralelamente, las amenazas, incluso de muerte, se daban a diario, según relata Ramiro García Ochoa, director de la radio: “me llamaban cada noche entre las 9 de la noche y 2 de la madrugada; eran números extraños para mí, porque eran números de muchos dígitos, parecían del exterior, llamaban siempre para decir que ya sabían quién era yo, quiénes eran miembros

¹¹ <https://www.la-razon.com/nacional/2019/11/08/incendian-sede-de-las-seis-federaciones-cocaleras-y-del-mas-en-cochabamba/>

¹² https://twitter.com/Diario_ElDia/status/1193018538899980290

¹³ <https://telegra.ph/DENUNCIA-DE-ATROPELLOS-CONTRA-MEDIOS-DE-COMUNICACION-C3%93N-Y-COMUNICADORES-DEL-CAMPO-POPULAR-EN-BOLIVIA-01-13>

de mi familia, e incluso decían que sabían dónde vivía. Me decían que no escaparía, que cuando me agarraran me harían cantar todo lo que digo por la radio. Creo que no lograron dar conmigo por un hecho simple e importante, yo no salí de los ambientes de la radio en el Trópico. Ahí teníamos vigilia permanente, así que era seguro, pero también estaba decidido a mantenerme en el lugar para cuidar los equipos y velar por la integridad del personal. No escaparía, si no fuera junto con mis compañeros de ser necesario, además teníamos claramente definido que la radio no callaría, aunque ingresaran a Lauca Eñe. Nosotros teníamos un plan “B” para seguir transmitiendo, entonces la cosa era mantenerse firme, hasta el final”.

Posteriormente, el 6 de enero de 2020, era necesario realizar mantenimientos en los equipos de la sede de la Kawsachun Coca en San Ignacio de Moxos. Según quienes trabajan allí se presentó una supuesta empresa privada a hacer los arreglos, al tiempo notaron que en lugar de arreglar los equipos los estaban desarmando para impedir que puedan seguir siendo usados. Se llevaron el transmisor de la sede. De acuerdo al informe de la defensora del pueblo esta fue una operación efectuada por el Ministerio de Comunicación buscando intervenir la radio “en una operación efectuada por dicha cartera de Estado, nada transparente, ya que una comisión de técnicos bajo el concepto de ‘mantenimiento de equipos’ procedió al decomiso de los mismos. Actualmente, el equipo de San Ignacio de Moxos fue devuelto, pero dañado (quemado). Es un equipo de 5 kilovatios que ahora funciona apenas con 400 vatios, lo que significa un grave decrecimiento de su potencia. Sobre este operativo, la ministra a cargo en aquel momento indicó que la radio Kawsachun Coca no cumplía con los objetivos de informar y educar, y que se la dejó seguir operando, pese a que supuestamente “promueve la sedición y violencia en el país”¹⁴. Añadió que “la libertad de expresión tiene su límites y que “hay que actuar de frente cuando existen problemas que puedan de alguna forma mal informar al pueblo de Bolivia, buscando proteger gobiernos corruptos, proteger hechos de narcotráfico, también se tendrán que tomar acciones contra eso”¹⁵.

Finalmente, las autoridades del gobierno de facto les advirtieron que pasaron mucha publicidad y no pueden seguir haciéndolo por ser una radio comunitaria. La radio había empezado a pasar publicidad ante la interrupción de los programas estatales que eran su principal fuente de recursos. Más allá de las normas propias de las radios comunitarias, se buscaba de distintas maneras inviabilizar que la radio siguiera funcionando. Por ejemplo, el 16 de junio de 2020, el ministro de Gobierno, Arturo Murillo, declaró que “la vía que utilizan para esto son los comunicados mediante Kawsachun Coca, por las radios comunitarias (...). Estas radios como RKC soliviantan [sic] la violencia, el terrorismo, la sedición; esas radios deberían ser clausuradas”¹⁶.

El 17 de abril de 2020 Landert Marca¹⁷, periodista de la Radio Kawsachun Coca, con la concejala de Villa Tunari, Lidia Hinojosa, el secretario de Desarrollo Productivo, Alvino Huaywa, y el chofer Epifanio Liendre se dirigieron al Departamento de Sucre para repartir frutas al

¹⁴ Defensoría del Pueblo, Estado Plurinacional de Bolivia, *Crisis de Estado, Violación de los Derechos Humanos en Bolivia, octubre-noviembre 2019*, 1013.

¹⁵ Afines al MAS en el trópico anuncian defensa de radio Kawsachun Coca y repudian declaraciones de Lizárraga. <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20200109/afines-al-mas-tropico-anuncian-defensa-radio-kawsachun-coca-repudian>

¹⁶ Defensoría del Pueblo advierte que posibles clausuras de radios comunitarias serían ilegales. <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensoria-del-pueblo-advierte-que-posibles-clausuras-de-radios-comunitarias-serian-ilegales>

¹⁷ Entrevista a Landert Marca en fecha: 21 de septiembre del 2020, Andean Information Network.

municipio de Tomina como medida de solidaridad. A casi medianoche, la policía les detuvo y les llevó a una Estación Policial Integral en la ciudad de Sucre. Al día siguiente les imputaron por atentado contra la salud pública y uso indebido de bienes del Estado. En la audiencia de medidas cautelares y detención domiciliaria, en el caso de Landert le dieron detención domiciliaria con derecho al trabajo.

2. Medios de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB)

2.1. José Aramayo

José Aramayo es el jefe de los medios de la de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) con sede en Av. Saavedra N°2014, Miraflores, La Paz. El 8 de noviembre de 2019, teniendo conocimiento de los acontecimientos en Cochabamba, junto a otros compañeros de trabajo retiraron equipos técnicos de las oficinas de la CSUTCB sabiendo que probablemente también vendrían por ellos.

Efectivamente, el 9 de noviembre de 2019 se desató en La Paz una persecución hacia periodistas identificados como allegados al gobierno de Evo Morales.

Ese día, aproximadamente a las 11.00, Nelson Condori, Segundo Secretario de la CSUTCB, entrevistó en la televisión en nombre de la CSUTCB a Fernando Camacho, contrario al MAS. Esto generó molestias y enojo hacia la organización. En razón de ello se organizó una conferencia de prensa a las 15:00 en el salón principal de la CSUTCB para expresar la posición de los campesinos. Por ese motivo se encontraban allí distintas radios comunitarias y medios televisivos. Minutos después de dar inicio a la conferencia, a las 15:15, ingresan al salón personas encapuchadas y armadas con explosivos agrediendo físicamente a quienes estuvieran presentes, siendo iniciada la violencia por dos ex dirigentes de la CSUTB. Comenzaron a acusar a los dirigentes campesinos presentes de masistas y expulsaron violentamente a la calle a todos los presentes. Posteriormente, a las 15:30, ingresan de manera violenta más personas. Serían civiles organizados a través de grupos de WhatsApp, dentro de los que se pudo identificar al presidente de la junta de vecinos del barrio de Miraflores, quienes tenían identificados en sus teléfonos a todos los periodistas que trabajaban en el medio.

Este grupo de personas identificó especialmente a José Aramayo, lo golpeó fuertemente con palos y lo obligó a ingresar a la radio para poder llevarse los equipos y documentación existente mientras destruían las oficinas. Lo filmaban y le exigían decir que era masista y que dentro del edificio tenían explosivos; como se negó a hacerlo lo llevaron al exterior y lo ataron a un árbol utilizando precintos y cables. Allí lo dejaron durante horas mientras lo insultaban, torturaban y exigían que entregara la dinamita y bombas molotov de los masistas. Quienes lo agredían decían que tenían que encontrar las armas para así llevarlo a la Plaza Murillo, donde se encontraba un grupo más grande, para darle un castigo ejemplificador.

Tres horas más tarde llegó la policía, José Aramayo les dijo que era periodista y que lo estaban maltratando. Los tres policías que se habían presentado, en lugar de poner fin a la situación, indicaban que no podían hacer más porque estaban amotinándose. Posteriormente se presentaron 4 personas vestidas de civil diciendo ser policías a informarle a los que ya se encontraban presentes que habían registrado el edificio de la CSUTB y no habían encontrado las armas de los masistas. Por no poder conseguir una confesión ni haber encontrado armas en el

edificio y debido a la presencia de tantas personas en el lugar, la policía amenazó a José Aramayo con denunciarlo por fomentar el terrorismo y por el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública. En ese momento lo trasladaron a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) y luego de unas horas se presentó un fiscal indicándole que no existía ningún cargo en su contra y que podía retirarse.

Aramayo hizo una denuncia por estos hechos. Sin embargo, nunca lo llamaron ni le notificaron ningún avance. Las veces que intentó hacer un seguimiento de la investigación le indicaron que a pesar de existir la denuncia no se había abierto ningún expediente porque no encontraban elementos para iniciar una investigación.

2.2. Sebastián Moro

Estos hechos se conectan con el caso de Sebastián Moro, un periodista argentino que residía desde 2017 en Bolivia. Trabajaba como jefe editor del semanario Prensa Rural y como conductor de diversos programas de Radio Comunidad, ambos medios de la CSUTCB dirigidos por José Aramayo.

Además, Sebastián colaboraba con diversos medios de Latinoamérica como especialista de la realidad política en Bolivia. En los medios en los que trabajaba para Bolivia y el exterior relataba los hechos que se venían dando en el país, rompiendo el cerco mediático que grandes monopolios de la comunicación imponían.

Sebastián informó constantemente los hechos que ocurrían en Bolivia. Así puede verse en las últimas 12 notas que escribió durante octubre y noviembre de 2019 para el diario argentino “Página 12”¹⁸. El 21 de octubre anunció que Evo Morales había obtenido en las elecciones la ventaja necesaria para consagrarse ganador sin necesidad de acudir a una segunda vuelta. Puso en evidencia el “clima de desacreditación del proceso electoral y de violencia

se-amplia-l 25-10

¹⁸ <https://www.pagina12.com.ar/229539-crisis-en-bolivia-las-mujeres-marcharon-contr-el-racismo>

¹⁸ <https://www.pagina12.com.ar/230124-un-golpe-de-estado-en>

¹⁸ <https://www.pagina12.com.ar/227398-la-oea-quiere-un-balotaje-en-bolivia> 26-10

Bolivia sitiada por los paros <https://www.pagina12.com.ar/227997-bolivia-sitiada-por-los-paros> 29-10
Protestas contra el resultado de las elecciones 29-10

En Bolivia la OEA auditará las elecciones sin el opositor Mesa <https://www.pagina12.com.ar/228319-en-bolivia-la-oea-auditar-las-elecciones-sin-el-opositor-me> 31-10

Los comités cívicos radicalizan el escenario <https://www.pagina12.com.ar/228716-los-comites-civicos-radicalizan-el-escenario> 2-11

Evo Morales denuncia un intento de golpe en Bolivia: “Están buscando muertos” <https://www.pagina12.com.ar/228986-evo-morales-denuncia-un-intento-de-golpe-en-bolivia-estan-bu> 4/11

El golpe fue de efecto, pero sigue la tensión en Bolivia <https://www.pagina12.com.ar/229235-el-golpe-fue-de-efecto-pero-sigue-la-tension-en-bolivia> 5-11

Crisis en Bolivia: Las mujeres marcharon contra el racismo <https://www.pagina12.com.ar/229539-crisis-en-bolivia-las-mujeres-marcharon-contr-el-racismo> 7-11

La intolerancia y el odio se apoderan de una Bolivia convulsionada <https://www.pagina12.com.ar/229718-la-intolerancia-y-el-odio-se-apoderan-de-una-bolivia-convuls> 8-11

Un desafío policial para Evo <https://www.pagina12.com.ar/230041-un-desafio-policial-para-evo> 9-11

Un golpe de estado en marcha en Bolivia <https://www.pagina12.com.ar/230124-un-golpe-de-estado-en-marcha-en-bolivia> 10-11

suscitada en casi todo el país por el propio Mesa [Carlos Mesa, ex presidente de Bolivia y segundo lugar en la elección de 2019] junto a otros representantes sectoriales de la derecha”¹⁹ y la pérdida de imparcialidad de la misión de veedores de la OEA de acuerdo a Morales, quien le atribuyó la intencionalidad de desestabilización política. Ya en ese momento se refirió también a “una guerra psicológica de noticias falsas”²⁰. Al día siguiente informó sobre la insistencia de la OEA de que se realice el balotaje previsto para el 15 de diciembre y más adelante, sobre el reclamo de que no se realice una segunda vuelta, sino que se realicen nuevas elecciones.

En sus notas informó sobre decisiones contradictorias de Carlos Mesa que llevaron a dilatar varios días las negociaciones que se estaban dando en torno a la auditoría electoral por parte de la OEA y cómo este clima de desestabilidad se veía reflejado en las calles de Bolivia. También destacó que dichos de Fernando Camacho, presidente del Comité Cívico pro Santa Cruz, podían parafrasearse como “el golpe será mediático o no será”²¹. En sus notas tildó a Luis Almagro de tener un estilo “equilibrista algo tendencioso”²². Denunció como preocupante la renuncia de quien tenía a su cargo la misión electoral de la OEA y el ultimátum de 48 horas a Evo Morales para que deje la presidencia. Reportó también sobre los policías agitando consignas respecto al fraude y la renuncia de Morales.

Su actividad periodística se intensificó especialmente a partir del 2 de noviembre cuando empezó a reportar casi a diario sobre el avance de las protestas en Bolivia, haciendo referencia a la intolerancia, el odio y el racismo que se hacían evidentes. El 9 de noviembre informó sobre el amotinamiento de la Unidad Táctica de Operaciones Policiales (UTOP). El último artículo que escribió se titula “Un golpe de estado en marcha en Bolivia”, exponiendo la realidad de lo que estaba sucediendo mientras otros medios esquivaban definir de esa forma la situación²³. Ese mismo día por la mañana Sebastián Moro se dirigió a la sede de la CSUTCB en Miraflores para cerrar la edición de “Prensa Rural” que se publicaría al día siguiente. Al llegar vio un grupo de personas intentando ingresar por la fuerza al edificio, por lo que se comunicó con sus compañeros de trabajo por teléfono y decidieron retornar cada uno a su casa y trabajar desde allí.

Cerca del mediodía retornó a su hogar mientras le cuenta lo sucedido a su familia. Por la tarde decidió salir a despejarse por todo lo ocurrido y teniendo en cuenta la cantidad de trabajo que tendría al día siguiente, ya que estaba previsto que Evo Morales abandone el país.

No se tuvo más noticias suyas hasta que al día siguiente Huylli Ugarte, un allegado de la familia de Moro, ingresó a su departamento a pedido de sus familiares, preocupados por la falta de noticias Sebastián. Allí se lo encontró en estado de semi inconciencia, recostado y vestido en la habitación, donde aparentemente todo se encontraba en orden a excepción de sillas tiradas en el piso. Su computadora estaba apagada y cerrada. Su celular tirado en la cama. No había mayor desorden que ese. La puerta de su casa se encontraba unos centímetros abierta.

Posteriormente, familiares de Santiago realizarían pequeñas pesquisas durante su estadía en La Paz al cuidado de Sebastián descubriendo que en su casa faltaba su grabador de periodista, su chamarra identificatoria como trabajador de prensa de la CSUTCB y una libreta de

¹⁹ <https://www.pagina12.com.ar/227166-elecciones-en-bolivia-con-casi-el-100-por-ciento-se-amplia-l>

²⁰ <https://www.pagina12.com.ar/227166-elecciones-en-bolivia-con-casi-el-100-por-ciento-se-amplia-l>

²¹ <https://www.pagina12.com.ar/229235-el-golpe-fue-de-efecto-pero-sigue-la-tension-en-bolivia>

²² <https://www.pagina12.com.ar/229539-crisis-en-bolivia-las-mujeres-marcharon-contra-el-racismo>

²³ <https://www.pagina12.com.ar/230124-un-golpe-de-estado-en-marcha-en-bolivia>

anotaciones. Podría haber sido parte del material que junto a sus compañeros resolvieron esconder la noche del 8 de noviembre, pero son elementos de los que, según indica su familia, Sebastián no se desprendería fácilmente.

Inmediatamente se lo trasladó a la sucursal de Sopocachi de la Clínica Rengel. Arriba en estado de seminconsciencia, siendo solamente capaz de decir su nombre. Lo diagnostican con “coma alcohólico” y lo dejan en “instancia de observación” mientras continúa teniendo distintos ACV²⁴. Recién al día siguiente le realizan estudios cuyo resultado se conocería un día más tarde e indican que no había ningún tipo de sustancia en su cuerpo. Se lo interna en estado de coma por la evolución negativa de su estado de salud.

Huylli Ugarte se turnó junto a su hija para cuidarlo hasta que arribara su familia e incluso con posterioridad. El 12 de noviembre llegó al hospital Penélope Moro, hermana de Sebastián que viajó desde Argentina. Los médicos le indican que el estado de su hermano fue producto de un ACV isquémico, que es muy riesgoso y que en caso de sobrevivir sus secuelas serían muy graves. A solicitud de ella le dan un parte médico por escrito en el que consta que “Sebastián ingresa a la clínica intoxicado por alcohol”. Como sabía que esos datos eran falsos porque su hermano había estado trabajando se lo hace saber a los médicos, quienes modifican el documento.

Penélope observó en el cuerpo de su hermano rastros que no correspondían a su entender con un ACV. Observó la mano izquierda de Sebastián totalmente inflamada y de color púrpura, rasguños en la cara, hematomas en el hombro izquierdo y rasguños en los brazos. Consultando el porqué de estas lesiones a los médicos, recibió distintas respuestas: le indicaron que podría haber sido agredido, que no podían determinar el origen de los politraumatismos y que son lesiones propias de agresión y tortura.

Producto de la evolución del estado de Sebastián, le informan a Penélope que practicarían un procedimiento para mejorar su capacidad pulmonar, ya que tenía un pulmón colapsado como consecuencia de un golpe. Ella solicita que detallen eso en la historia clínica pero los médicos se retiran sin dar explicaciones.

El 14 de noviembre llegan Melody y Raquel, hermana y madre de Sebastián respectivamente. Ese día el cuerpo médico le informa a las 3 que el paciente tiene “muerte cerebral” y que había que retirarle lentamente el respirador. Al día siguiente el neurocirujano le realiza una revisión a Sebastián, examina un encefalograma y reconoce que el diagnóstico del día anterior fue equivocado: que no solamente no tenía muerte cerebral, sino que incluso presentaba una leve mejoría. Ese mismo día por la noche la jefa terapeuta le indica a la familia que la mejoría no tenía relevancia clínica ya que incluso su cuadro se había agravado pasando de coma nivel 3 al 4. La médica le propone a la familia trasladar a Sebastián a su domicilio (sin indicar si en La Paz o Argentina, pero conociendo la imposibilidad de realizarlo), pasarlo a sala intermedia y retirar el respirador o continuar en terapia intensiva, pero asumiendo altos costos de internación. Asimismo, les solicita a las familiares que se retiren ya que molestaban en la sala de espera porque “los argentinos son muy preguntones y hablan fuerte”.

Su estado de salud no mejoró, sino que se fue agravando por encontrarse comprometido su tallo cerebral. Sebastián fallece el 16 de noviembre a las 00.00hs de un infarto.

²⁴ Información brindada por el médico terapeuta Mauricio Corvera, último médico en atenderlo, a la familia de Sebastián Moro.

La clínica no realizó denuncia alguna sobre el ingreso de Sebastián con signos de haber sido golpeado y tras su fallecimiento le ofreció a la familia de inmediato el servicio de cremación a pesar de que al tratarse de un posible homicidio el personal de salud tenía la obligación de practicar una autopsia. La cremación también fue recomendada por el Consulado Argentino para que puedan “salir cuanto antes” de Bolivia debido al conflicto político y social que se vivía en Bolivia esos días y la imposibilidad de que un avión sanitario aterrizara en territorio boliviano para repatriar el cuerpo.

La familia antes de regresar a la Argentina fue incapaz de radicar denuncia alguna en La Paz porque el contexto no lo permitía, además debían ocuparse primero de la salud de su hermano y, con posterioridad a su fallecimiento, de regresar sanas.

En la Argentina un médico forense analizó la historia clínica de Sebastián Moro y advirtió falencias en el procedimiento médico y que el material otorgado es incompleto, de mala calidad y que presenta omisiones. Desde el primer momento considera que se trata de una “muerte extremadamente dudosa” que merece una investigación rigurosa. Por ejemplo, el certificado de defunción concluye que dentro de las causas de muerte se encuentran “infarto cerebral”, “insuficiencia respiratoria”, “neumonía broncoaspiratoria” y “politraumatismo” y que aquellas deberían ser señales de alarma para investigar y realizar autopsia. A razón de esto se le solicitó a la clínica que envíe los documentos completos de la historia clínica de Sebastián incluyendo prácticas y estudios realizados, libro de guardia y quirófano, partes quirúrgicos y anestésicos y todos los exámenes complementarios.

En Bolivia se inició formalmente una investigación de forma tardía. Actualmente se encuentra en trámite bajo el código 201102012001914, a cargo del Juzgado de Instrucción Penal N°10 bajo la carátula de “Homicidio. Art.251”.

El proceso judicial da evidencia de la falta de investigación. El expediente se inició en junio de 2020, es decir, seis meses después de los hechos; hasta fines de octubre solamente se hicieron solicitudes de información a instituciones sin respuesta alguna y sin seguimiento a ellas por parte de la fiscalía. En diciembre de 2020 se accede al testimonio de José Aramayo que indica que Sebastián fue agredido con golpes de un objeto contundente en la cabeza y que todos los periodistas de Radio Comunidad estaban identificados previamente por los agresores con fotografías que tenían en sus teléfonos, entre los periodistas identificados se encontraban Moro y Aramayo. Dijo también que Sebastián Moro se dedicaba a cubrir notas sobre situaciones políticas. Agregó que el 9 de noviembre de 2019 había grupos patrullando Miraflores buscando supuestos terroristas y que no pudo visitar a Sebastián durante su internación por temer por su vida.

Posteriormente a la declaración solamente se citaron a dos personas, que fueron identificadas como posibles responsables de la muerte de Moro, en carácter de testigos. A pesar de que consta en el expediente que no pudieron ser notificados, se volvieron a emitir las mismas citaciones sin realizar investigaciones suficientes para asegurar poder encontrarlas, solamente se ordenó el envío de su tarjeta prontuaria el 29 de octubre de 2020 (medida que hasta febrero de 2021 no había sido cumplida y sobre la que no se insistió), y no se emitió orden de aprehensión en su contra teniendo en cuenta su posible responsabilidad por los hechos. Tampoco se indagó específicamente sobre la conexión que podría tener el rol de Sebastián como periodista respecto a lo ocurrido.

Un episodio que da cuenta de la falta de atención y compromiso de la fiscalía con el caso es que se preguntó a Aramayo si habían cubierto juntos los hechos de Sacaba y Senkata, siendo

esto imposible ya que Sebastián estaba internado en estado de coma durante la masacre de Sacaba y ya había fallecido cuando sucedió la de Senkata. Los dichos de Aramayo que indican que Sebastián fue agredido son confirmados por la fiscalía en enero de 2021 cuando **una de las enfermeras que lo atendió indica que vio lesiones en su cuerpo que aparentemente eran golpes**. Recién en febrero de 2021, 8 meses después de iniciada la investigación, la fiscalía accede a la historia clínica de Sebastián enviada por la Clínica Rengel y no se observa posteriormente algún análisis sobre ella o medidas ordenadas en consecuencia. Más aún, una de las enfermeras que declaró por haber atendido a Sebastián hizo referencia a la relevancia que tenía el contexto político, y esto no trajo consecuencia alguna para la investigación, ni siquiera respecto de la actuación de la clínica.

En resumen, el expediente se inició el 4 de junio de 2020, y hasta octubre del mismo año solamente se remitieron oficios sin resultado alguno. La declaración de Aramayo, que aporta la información de contexto sobre el caso además de señalar a posibles responsables, y su consonancia con la declaración de personal médico que atendió a Sebastián respecto de los golpes que recibió no tuvieron ningún efecto en el curso de la investigación. El expediente da cuenta así de la falta de investigación real de los hechos.

El mismo GIEI, mecanismo de expertos creado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para investigar los hechos de violencia ocurridos en Bolivia a partir de octubre de 2019, con garantías de autonomía e independencia ha confirmado la existencia de graves irregularidades en la investigación del caso de Sebastián. Respecto de la investigación destacó que: “Muchas personas fueron convocadas para dar su testimonio en la investigación. Entre ellas, dirigentes señalados como los autores del ataque a la sede de la CSUTCB, enfermeras del hospital y otros presuntos testigos. Sin embargo, los interrogatorios a esas personas se componen de preguntas vagas y protocolarias. Algunos de los investigados o testigos no acuden a las citas de la Fiscalía. En ese sentido, no se registra la comparecencia de Nelson Condori, reiteradamente citado a declarar. Condori es uno de los dirigentes de esta Central Sindical identificado por el cambio de su postura en relación con la figura del presidente Evo Morales, que pasa del apoyo inicial al rechazo y alianza con el sector político que se le opone. Resulta llamativo que no haya prestado aún declaración en el expediente cuando se vincula al grupo que lidera de manera directa los hechos que rodean la muerte del periodista Moro. No se recogieron pruebas en el lugar donde Sebastián Moro fue encontrado ni se requirieron las grabaciones de las cámaras de seguridad de locales próximos a su domicilio. Tampoco se buscaron ni requisaron teléfonos de personas relacionadas con la víctima ni con el grupo que cercó y atacó la sede de la CSUTCB. En los registros del hospital se consigna que la causa de muerte de Sebastián Moro se produce por un AVC (Accidente Vascular Cerebral). Y así como la clínica no informó a la policía del ingreso de Sebastián Moro con las contusiones propias de golpes recibidos, tampoco se realizó autopsia, aunque, al tratarse de un posible homicidio, el personal de salud se encontraba obligado a practicarla. A pesar de esto, su cuerpo fue cremado”²⁵.

De acuerdo a la defensora del pueblo, teniendo en cuenta los hechos “hasta que se determine fehacientemente, por parte del Estado, mediante un proceso judicial que la muerte de este periodista se debió a hechos ajenos al conflicto social, vivido luego del 21 de octubre, se

²⁵ GIEI “Informe sobre los hechos de violencia y vulneración de los derechos humanos ocurridos entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019”, 2021, 347-348.

debe considerar como vulnerado el derecho a la libertad de expresión en su ámbito colectivo”²⁶ con base en la protección reforzada que debe darse a periodistas por el trabajo que realizan no solo personalmente sino para garantizar el acceso a sus publicaciones.

Consecuencias

Producto del hostigamiento a los trabajadores de la Kawsachun Coca, la denuncia de su página de Facebook, la intervención de su frecuencia y la imposibilidad de vender publicidad estiman que, mientras que antes la transmisión llegaba a cerca de 2000 personas, con posterioridad a los ataques alcanzaba apenas a 200. Si bien trabajaron por recuperar sus páginas de redes sociales por las que transmiten, no pudieron recuperar ni a la mitad de los seguidores que tenían antes.

Las torturas y detención arbitraria de Aramayo llevaron a que no pueda regresar a la sede de la radio para continuar con su trabajo en los días siguientes al ataque. Previamente a ser encontrado inconsciente en su casa, Sebastián Moro había publicado, el 9 de noviembre de 2019, en la versión web de "Prensa Rural", la denuncia de la violencia contra Aramayo. Sin embargo, el portal fue hackeado y desde ese momento no volvió a funcionar. La publicación del semanario en papel que dirigía Sebastián no volvió a trabajarse nunca más hasta el momento.

En su conjunto, los ataques contra los periodistas de los medios vinculados a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia representaron una violenta intimidación para impedir que produzcan información sobre una situación de ataque a la democracia y agresión y persecución política a sectores específicos de la sociedad, como los campesinos e indígenas. Penélope, hermana de Sebastián Moro dijo “ahora, nadie cuenta lo que allí está pasando, con la nueva gestión. Todos los medios están hackeados o prohibidos y los grandes medios de Latinoamérica no dicen nada”²⁷, lo mismo Melody Moro, quien resaltó “Seba estaba en uno de los mejores momentos de su vida, súper lúcido y productivo, contento con su trabajo. Defendía con sus notas a obreros y campesinos, publicaba lo que otros no se atrevían a publicar. Buscaba las realidades más crudas. Era un periodista de esos que tanta falta hacen”²⁸. Durante la internación de Sebastián medios de otros países enviaron periodistas a Bolivia para cubrir los sucesos. Sin embargo, no pudieron realizar sus tareas por el peligro al que se veían expuestos al ejercer su profesión. Tanto así que la Embajada argentina en Bolivia tuvo que intervenir para resguardar la vida de periodistas que tuvieron que salir de Bolivia dejando sin cobertura los sucesos en el país.

El amedrentamiento en contra de los medios de comunicación tuvo un pico tan alto en este periodo, que la población se vio obligada a recurrir a la información vertida por particulares en redes sociales, aspecto que incidió en la difusión de muchas noticias falsas, manipuladas o

²⁶ Defensoría del Pueblo, Estado Plurinacional de Bolivia, *Crisis de Estado, Violación de los Derechos Humanos en Bolivia, octubre-noviembre 2019*, 987.

²⁷ <https://www.mdzol.com/sociedad/2020/3/10/sebastian-moro-el-valiente-periodista-mendocino-muerto-en-bolivia-66592.html>

²⁸ <https://www.mdzol.com/sociedad/2020/3/10/sebastian-moro-el-valiente-periodista-mendocino-muerto-en-bolivia-66592.html>

incompletas²⁹. Asimismo, como ha indicado esta Relatoría³⁰, estos ataques además de funcionar de manera específica para disuadir periodistas, tiene un carácter general disuadiendo a otros medios de comunicación de informar libre e imparcialmente acerca de cuestiones políticas.

Conclusiones

En todos los casos señalados se evidencia cómo en Bolivia, a partir del contexto de las elecciones presidenciales de 2019 y en los meses que se siguieron, en particular entre los días 9 a 12 de noviembre de 2019, grupos de civiles actuaron de manera organizada para atacar las instalaciones de medios de comunicación considerados afines al Movimiento al Socialismo (MAS) y amenazar y agredir a periodistas, violando también los derechos a la vida e integridad personal de José Aramayo y Sebastián Moro. Estos hechos contaron con la omisión o complicidad de personal policial y luego de más de un año y medio de sucedidos, siguen sin investigarse. El gobierno de facto de Jeanine Áñez no solo no tomó ninguna medida para contrarrestar estos ataques, sino que realizaba constantes declaraciones estigmatizadoras de la oposición y los medios. En este sentido y ante este escenario, el GIEI recomendó reforzar “las garantías institucionales, administrativas y judiciales para proteger la libertad de prensa y el ejercicio libre y seguro de la actividad periodística, para prevenir atentados contra la libertad de prensa sobre las personas o sobre los bienes y edificaciones de los medios, y, en caso de concretarse violaciones y daños, para garantizar la investigación y el juzgamiento de los responsables, y la reparación de las víctimas”³¹.

El incendio del edificio de las Seis Federaciones en el que se encontraban la radio Kawsachun Coca nunca fue investigado. En el caso de las torturas a José Aramayo, incluyendo la complicidad y omisión del personal policial presente en el local de los hechos, hasta la fecha no se abrió una investigación, a pesar de que la víctima hizo la denuncia correspondiente. La muerte de Sebastián Moro fue objeto de un proceso por homicidio que empezó tardíamente por iniciativa de la Defensoría del Pueblo, pero avanza de manera excesivamente lenta y presenta serios indicios de falta de compromiso con la búsqueda de la verdad e identificación de los responsables.

En atención a lo anterior, solicitamos a la Relatora que declare la responsabilidad del Estado Plurinacional de Bolivia por la violación al derecho a la libertad de opinión y expresión, en función del incumplimiento de su deber de prevenir e investigar estos ataques. Los hechos sucedieron durante un momento de grave crisis democrática; algunos de ellos se dieron en el marco del amotinamiento de las fuerzas de seguridad y horas antes de la renuncia forzada del presidente Evo Morales; otros, durante los días en que hubo un vacío de poder formal en el país; y otros, bajo la autoridad del gobierno de facto de Jeanine Áñez. En cualquiera de los casos, el Estado boliviano debe avanzar en la determinación de la verdad sobre estos hechos y que las víctimas obtengan justicia por estos crímenes. Este es un derecho de toda la sociedad.

²⁹ Defensoría del Pueblo, Estado Plurinacional de Bolivia, *Crisis de Estado, Violación de los Derechos Humanos en Bolivia, octubre-noviembre 2019*, 1002.

³⁰ Informe del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, Frank La Rue, A/HRC/26/30, 34.

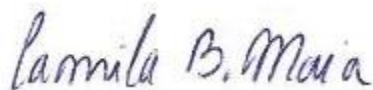
³¹ GIEI “Informe sobre los hechos de violencia y vulneración de los derechos humanos ocurridos entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019”, 2021, 467.

En ese sentido, pedimos que se lleven a cabo de manera urgente y efectiva los procedimientos adecuados para investigar los hechos del incendio de la radio comunitaria Kawsachun Coca, el ataque a la CSUTCB y la muerte de Sebastián Moro. En cuanto a este último caso, es importante que se mantenga informada a la familia de Sebastián de los trámites realizados, si necesario con el apoyo de la Embajada argentina en Bolivia.

Solicitamos, también, asegurar que las y los trabajadores de medios comunitarios puedan retomar su trabajo con normalidad y seguridad, restaurar los medios que fueron dados de baja y recuperar su equipamiento e instalaciones, así como establecer las medidas y garantías necesarias para que periodistas y trabajadores de medios de comunicación puedan ejercer su profesión y se puedan prevenir los ataques contra ellos.

Luego de la recuperación democrática en el país, asegurar que los episodios de violencia e intimidación no queden impunes es imprescindible para garantizar que los hechos no se repitan.

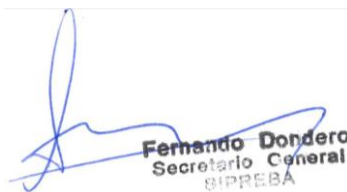
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.



Camila Barretto Maia
Coordinadora del Área Internacional
Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)



Cynthia Palacios Reckziegel
Integrante del Área Internacional
Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)


Fernando Dondero
Secretario General
SIPREBA

Fernando Dondero
Secretario General
Sindicato de Prensa de la Ciudad de Buenos Aires (SiPreBA)



Kathryn E. Ledebur
Directora
Andean Information Network (AIN)

Anexos

Anexo I. Desgrabación de entrevista a Ramiro García Ochoa.

Anexo II. Compilado de notas de Sebastián Moro de octubre y noviembre de 2019.

Anexo III. Historia Clínica de Sebastián Moro.

Anexo IV. Fotos de Sebastián Moro mientras se encuentra internado.

Anexo V. Certificado de defunción de Sebastián Moro.

Anexo VI. Expediente judicial código 201102012001914, a cargo del Juzgado de Instrucción Penal N°10 en Bolivia.